TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN N° 1464 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2023 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA ESTACIÓN DE AISLAMIENTO - PLURIANUAL" - ID N° 435.190, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 16 de noviembre de 2023

VISTO: El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 22/2023 *"Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Estación de Aislamiento - Plurianual"* - ID N° 435.190, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), Expediente SAES N° 60.399; y

CONSIDERANDO:

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones.

Que, por Resolución del SENACSA N° 1474, de fecha 28 de setiembre de 2023, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se autorizó la realización del llamado y se conformó el Comité de Evaluación para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 22/2023 *"Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Estación de Aislamiento - Plurianual"* - ID N° 435.190.

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por Memorándum D.O.C. Nº 2090/2023, eleva el Informe de Evaluación de fecha 10 de noviembre de 2023, elaborado por el Comité Evaluador del llamado referido, en el cual se recomienda: *"...adjudicar el "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA ESTACIÓN DE AISLAMIENTO - PLURIANUAL", solicitada por esta Licitación por Concurso de Ofertas a la firma oferente YRENDAGUE SERVICIOS DE SEGURIDAD S.A., por el monto total de Gs. 533.800.000 (guaraníes quinientos treinta y tres millones ochocientos mil).*

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

Que, en base a la recomendación del Comité de Evaluación, corresponde realizar la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 22/2023 *"Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Estación de Aislamiento - Plurianual"* - ID N° 435.190.

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)"*.

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN N° 1764 .-

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 92 del 21 de agosto de 2023, *"POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".*

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 22/2023 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA ESTACIÓN DE ASILAMIENTO - PLURIANUAL" - ID N° 435.190, a la firma **YRENDAGUE SERVICIOS DE SEGURIDAD S.A.**, con RUC N° 80013251-3, por el monto total de Gs. 533.800.000 (guaraníes quinientos treinta y tres millones ochocientos mil).

2° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2023, y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación correspondiente a los ejercicios fiscales 2024 y 2025.

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente